## Quinto aniversario del referéndum constitucional

La Constitución de 1978 contiene un gran pacto nacional que incluye, entre otros principios, el compromiso de convivencia y solidaridad entre los diferentes pueblos de España. Olvidado ya aquel "espíritu de consenso" que hizo posible el acuerdo alcanzado entre todas las fuerzas políticas durante los primeros pasos de la democracia, hay que recordar que de ese espíritu nació trabajosamente el pacto entre las nacionalidades históricas y el Estado. Así queda recogido de hecho en el artículo 2 del texto, que luego se desarrolla en el Título VIII. Acogido con reservas por los nacionalistas vascos, los partidos catalanes se mostraron, en su mayoría, sin embargo, plenamente satisfechos, como reiteran hoy sus dos únicos representantes en la ponencia constitucional. Además del compromiso autonómico, la Constitución recoge igualmente otro pacto no menos importante: el de la plena asunción, por parte de las Fuerzas Armadas, de su papel como garante del orden democrático.

# Roca: "El espíritu del constituyente debe seguir vivo entre la ciudadanía"

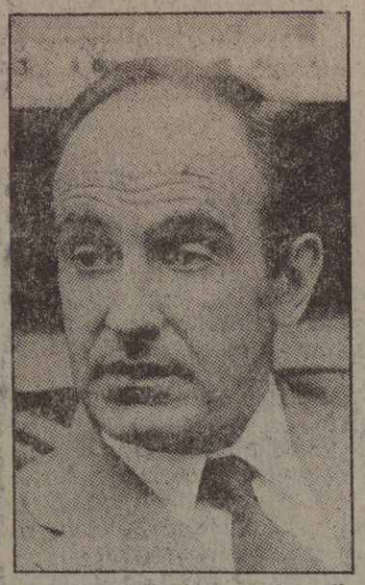
Miquel Roca Junyent, portavoz de la minoría catalana en el Congreso de los Diputados, fue uno de los siete "padres" de la Constitución y uno de los artífices del gran pacto suscrito con las nacionalidades históricas recogido, principalmente, a través del título VIII del texto constitucional. Roca se pronuncia hoy por el mantenimiento del espíritu constituyente y subraya la plena normalidad constitucional.

"El mejor homenaje que podría hacerse a una constitución –declaró Roca a «La Vanguardia»– sería hablar poco de ella. Esto no debería confundirse con el olvido, sino que todos los ciudadanos habrían asumido lo que la Constitución representa como definición de un marco democrático de convivencia. Cada uno de nosotros, conociendo el alcance de sus derechos y obligaciones, el sentido de las relaciones institucionales y los límites de los poderes que emanan del propio ordenamiento constitucional, adaptaría su comportamiento en lo político y en lo social al propio espíritu y letra de la Constitución.

### Símbolo de democracia

"Pero esto requiere años; esto requiere –añade– que el paso del tiempo arraigue nuestras instituciones en la propia realidad social. Y, para ellos, ahora es bueno recordar y conmemorar la Constitución. Y recordarnos a nosotros mismos que la Constitución fue el resultado de una voluntad de entendimiento que jamás se había conocido en la historia de España; que en la Constitución se abre la posibilidad de resolver los problemas históricos de la diversidad de España, de la comunidades diferentes que integran el Estado. Y es bueno recordar que, a pesar de todos los pesares, esto sigue ahí como un mensaje de esperanza y como una realidad que hemos sabido construir entre todos.

"La Constitución es el símbolo de nuestra democracia. De una democracia que en España cuesta de mantener según la historia, pero en la que esta vez muchos queremos cambiar el propio rumbo de la historia. Por eso, al conmemorar la Constitución, afirmamos nuestra voluntad de democracia, de libertad y



"Voluntad de entendimiento"

afirmamos nuestro deseo de convivencia pacífica. Que el espíritu constituyente se mantenga vivo en la ciudadanía, y por muchos años, es el mejor homenaje a nuestra Constitución."

# Solé Tura: "Las reglas del juego y las libertades son practicables"



La voz de los comunistas

Jordi Solé Tura, apartado de la actividad política oficial en la actualidad, actuó de representante de todos los comunistas españoles en la ponencia constitucional. "Cuando se empezó a redactar la Constitución –recuerda ahora a «La Vanguardia»–, la principal preocupación de los comunistas era que el nuevo texto sirviese para consolidar una democracia que nacía débil y precaria. Sabíamos que el paso del franquismo a la democracia se había realizado de manera desigual, que las instituciones más específicas del franquismo se habían devaluado, pero que los principales aspectos del Estado estaban casi intactos. Lo importante era elaborar un texto constitucional que estableciese una clara línea divisoria entre los partidarios y los adversarios de la democracia, un texto de consenso y acuerdo del que fuesen corresponsables todos los sectores políticos integrados en el sistema democrático. Queríamos un texto que asegurase un conjunto de libertades y un buen sistema de autonomías, que definiese reglas del juego flexibles."

"Cinco años después –añade satisfecho–, puede decirse que una gran parte de estos objetivos se han realizado. La Constitución no suscitó inicialmente un gran entusiasmo entre los ciudadanos. Incluso hubo algún desconcierto ante la forma en que se practicó el consenso. Hoy, sin embargo, creo que la Constitución es uno de los valores más aceptados por la población, uno de los aspectos más indiscutidos del sistema democrático. Creo que a eso contribuyó el hecho de que los golpistas del 23-F se levantasen contra la Constitución. Pero lo más importante ha sido la comprensión práctica de que las reglas del juego y las libertades son practicables".

# Las Fuerzas Armadas festejan la Constitución

Madrid. – Por vez primera y coincidiendo con el V aniversario del referéndum, la Constitución será recordada hoy en los cuarteles y dependencias militares.

Como en toda la Administración del Estado, la aprobación de la Ley de leyes será conmemorada oficialmente y como día hábil a efectos laborales, según un real decreto aprobado por el Gobierno el 30 de noviembre, en todas las dependencias castrenses, leyéndose un mensaje que, publicado en la orden del día, dice textualmente:

"A fin de solemnizar adecuadamente el aniversario de la fecha en que el pueblo español ratificó mediante referéndum la Constitución, el Gobierno de la nación, por real-decreto 2.964/83 de 30 de noviembre, ha establecido el día 6 de diciembre como Día de la Constitución, cuya conmemoración oficial será hábil a todos los efectos, izándose el engalanado oficial en todos los edificios, buques y dependencias."

En recuerdo de tal efemérides se transcribe también en el mensaje el preámbulo de la Constitución: "La nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad, y promover el bien en cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

– Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes, conforme a un orden económico y social justo. Consolidar un Estado de derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

– Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, usos culturales y tradiciones, lenguas e instituciones.

– Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

– Establecer una sociedad democrática avanzada y colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra."

El mensaje, termina la nota oficial, deberá ser publicado en el orden del día de todas las regiones, zonas, unidades, centros y organismos de las Fuerzas Armadas, según informa Pedro Conde Zabala.



El Ejército, garante del orden constitucional

Por otra parte, aunque en este caso sin orden en el "Boletín Oficial", un grupo de generales, jefes, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas se reunirá esta noche en el hotel Palace de Madrid para celebrar en una cena, en el "Día de la Constitución". La cena está abierta a cualquier persona que desee asistir, sin limitación de ninguna clase, y sin cursarse invitaciones particulares.

Esta cena conmemorativa ya se ha venido celebrando oficiosamente en años anteriores a iniciativa, como el presente año, de un grupo de militares de diferente graduación.

EL TEMPS ES

**EL REGALO DE «MAS GUSTO» EN ESTAS NAVIDADES**

Es muy difícil encontrar un regalo que complazca a todo el mundo. A menos que esté usted pensando en el mejor jamón del mundo, el Jabugo «5 jotas». En «Jamón-Jamón», establecimiento especializado únicamente en auténticos productos de Jabugo, han preparado unas originales presentaciones para que usted pueda escoger, entre una amplia gama de precios, el regalo de más gusto para estas Navidades: jamones, paletillas, lomos, etc., de puro cerdo ibérico

Vaya cualquier día a comer o a cenar a «Jamón-Jamón» y aproveche para visitar su exposición de regalos de Navidad. Quizá después de hacerlo decida incluso regalarse a sí mismo

«Jamón-Jamón» está en Maestro Nicolau, 4 (entre Pau Casals y Beethoven) abierto desde las 10 de la mañana a la 1 de la madrugada. – R.

# La sentencia

Buen zafarrancho el que hemos armado a propósito del Tribunal Constitucional –porque, la verdad, ahora ya no se discutirá sólo lo de Rumasa, sino también "lo" del alto sanedrín–, y precisamente en el momento de celebrar el aniversario de la propia proclamación del acta constitucional...

(De paso, conviene hacer referencia a este amago de tribunal de alta instancia que es el Consell Consultiu de la Generalitat. Uno de sus miembros, don José Antonio González Casanova, ha pasado muy decidido a formar parte del Organ Consultiu electoral del candidato socialista a la misma Generalitat, don Raimon Obiols, y además firma manifiestos partidistas. Adelante, adelante, dinamitemos.)

El 24 de octubre, escribía yo en esta columna: "Es posible que el Tribunal Constitucional, por segunda vez desde su establecimiento (la primera fue cuando dejó asombrosamente en manos del Gobierno la decisión de autorizar la TV privada), dicte una sentencia política, en la que pese más la consideración del alcance que un fallo anulatorio podría tener en relación con la estabilidad del Gobierno, que el análisis puramente jurídico de los preceptos constitucionales."

Escribía esto, digo, pero nunca imaginé que, de ser cierta la pasmosa filtración acaecida, se llegara tan lejos: seis a seis, a favor y en contra. Con el añadido de este insólito voto de calidad que ha ejercido el presidente del organismo, señor García Pelayo. Que se recuerde, no existen apenas precedentes en la historia de la Justicia de que, en casos tan polémicos y ajustados, sea el voto de calidad presidencial el que decida, ya que su alcance meramente legalista es a la par moralmente ineficaz. Pero la división en el seno del TC debió de ser tan profunda que no fue hallada otra solución...

Siempre a raíz de la escandalosa filtración, los magistrados nombrados a propuesta del PSOE habrían votado a favor de la constitucionalidad de la expropiación gubernamental. Salta a la vista que es un pésimo procedimiento el que el Gobierno, el Senado, el Congreso, es decir, la política, pueden designar a tres cuartas partes del TC. Y no porque necesariamente porque vayan a votar de acuerdo con un partido determinado, sino también porque introducen el perjuicio de la duda.

¿De dónde ha salido la filtración? Se opina que la periodística procede de fuentes gubernamentales. Pero el Gobierno, de ser así, había sido a su vez receptor de tal filtración. Son dos, pues, las presuntas filtraciones habidas... ¿Y a quién favorecen? Paradójicamente, al mismísimo don José María Ruiz Mateos, a sus derechos y a su rocambolesca interpretación de los hechos.

Porque todos, el Tribunal Constitucional, el Gobierno, la Constitución y hasta la prensa, salen malparados.

BALTASAR PORCEL

**Carta al Director**

# La infidelidad de una misión encomendada

Querido Director:

El único presidente americano que fue elegido cuatro veces, hasta que le interrumpió la muerte, Franklin Delano Roosevelt, tuvo con el Tribunal Supremo (que, en los Estados Unidos, es también el constitucional) colisiones y el tribunal le infringió derrotas comparadas con las cuales cualquiera al revés que el Tribunal Constitucional pudiera aplicarle aquí al Gobierno español en el caso Rumasa. Sería apenas tortas y pan pintado. No sólo el Tribunal Supremo dictó sentencias que interrumpían el desarrollo del "New Deal" con cuyo Plan Roosevelt había ganado su segunda elección sino que, además, el Congreso derrotó al presidente cuando el presidente intentó modificar el procedimiento con que se nombran sus magistrados. Varias veces, desde la constitución de la República Federal Alemana, ha dictado sentencias contra el Gobierno de Bonn el Tribunal Constitucional de Karlruhe, lo ha hecho el francés incluso en tiempos del general De Gaulle y, si no lo hace el inglés es a causa de que, en Inglaterra, no hay tribunal constitucional.

## Filtraciones

Mientras le escribo a usted lo anterior, yo no sé aún si las llamadas "filtraciones" en cuanto a la sentencia "Rumasa" son o no verídicas, aunque desgraciadamente parecen verosímiles y digo desgraciadamente porque la filtración es lo peor que, a mi entender, basado en la experiencia de mi prolongada observación por el mundo democrático adelante, podía ocurrir.

Cualquier sentencia, fuera contra el Gobierno, fuera contra Rumasa, hubiera sido, a mi entender, mucho mejor para todos y menos nociva nacionalmente que la infidelidad del propio Tribunal a la misión que le hemos encomendado los españoles y para la que ha sido creado. Si la integridad del Tribunal no es suficiente a mantener el secreto profesional, ¿quién puede tener aquí confianza en que sea capaz de imponer la justicia entre los intereses supremos de la nación con que el Tribunal tiene la obligación de debatirse? Su sentencia contra uno o contra otro, a favor del otro o del uno, pudiera, en el peor caso, ser un error, pero lo que parece haber ocurrido es una infidelidad que, a quien toca y perjudica, es al propio Tribunal y aquí está, señor Director, la gravedad del acontecimiento en contraste con la cual la gravedad de lo que podrían sufrir los intereses de Rumasa o los del Gobierno, cualesquiera, la sentencia no es, como dejo dicho, sino tortas y pan pintado.

## Merecer confianza

Rumasa es una cosa muy importante pero lo que pudieran sufrir sus intereses comparado con lo que es susceptible de sufrir el crédito y el prestigio del "Tribunal Constitucional" es, para el conjunto español, una insignificancia.

Sin Rumasa unos españoles podrán vivir mejor y otros peor (algunos ya están viviendo mejor, o por lo menos, con mejores sueldos) pero ¿de qué modo puede establecerse aquí una convivencia democrática entre los españoles, con un Tribunal Constitucional que no nos merezca confianza? Y en cuanto al Gobierno, un revés del Gobierno no puede ser nada agradable para ningún español y menos para los que han votado al socialismo. Eso, desde luego. ¿No hemos visto como Roosevelt sufrió varios, que los sufrieron Adenauer y De Gaulle y no por eso cree hoy nadie que De Gaulle, Adenauer o Roosevelt perdieran su crédito?

En que, aquí, el propio Gobierno, la mayoría de sus seguidores y no pocos de sus adversarios asumieran que cualquier sentencia en contra sería nada menos que una catástrofe para don Felipe González o, en todo caso, para algunos de sus ministros, está la madre del cordero. Si el Tribunal Constitucional sólo puede dictar sentencias favorables al Gobierno, ¿quiere usted decirme para qué necesitamos un Tribunal Constitucional?

Si el Gobierno le tiene miedo a la justicia, ¿no estaremos aquí, señor Director, montando una democracia desvalida que, doquiera a donde nos lleve, no parece que pueda llevarnos a donde están los otros países constitucionales?

La constitución inglesa, probablemente la que más armoniosamente funciona y la más antigua del mundo, no tiene siquiera tribunal constitucional. La constitución inglesa es el conjunto de costumbres y de leyes y un juez cualquier hace constitución cuando aplica la ley, como la hace el juez supremo (master of the rolls) cuando obliga a los ferroviarios a abandonar "ipso facto" una huelga porque es ilegal. Igual en Inglaterra que en los Estados Unidos, en Alemania o Francia, a las cuestiones constitucionales se les aplica baremos jurídicos y, a nadie, ni a periódico ni a ministro, ni a rey ni a roque, se le ocurriría siquiera hacer la más mínima alusión a un pleito constitucional mientras se encuentra "sub judice".

## Justicia inglesa

Pensar que el ministro de Justicia inglés, si hubiera ministro de Justicia en Inglaterra, podía decir, desde una tribuna, que un pleito sometido a la decisión de los jueces estaba ya ganado (o perdido) sería pensar en gollerías o en ministros que lo que quieren es que les destituyan. Lo diatizar y, según algunos aspectos, hasta coaccionar a los magistrados de nuestro Tribunal Constitucional, quizá haya ejemplos en los países del Tercer Mundo o del mundo totalitario, pero yo no creo que haya habido nada igual, ni igual de descarado, en los anales de las democracias.

Yo no sé si es verdad que, mientras se estaba fraguando, don Felipe González y el señor Guerra discutieron la sentencia con el presidente y el vicepresidente del Tribunal Constitucional.

Supongo que es un infundio.

Pero, ¿cómo es posible que los que lo propalaron no estén en la cárcel como estarían en cualquier otro país democrático? Cómo, si procedemos al revés que los demás países democráticos, independientemente de lo que la sentencia sea, queremos que nuestra Constitución conserve o adquiera el respeto de que gozan las de los otros países democráticos, es algo difícil de entender y le agrega carga a la tarea que hemos echado sobre las espaldas de nuestros magistrados al mismo tiempo que les sometemos a la presión gubernamental y pública menos circunspecta registrada por el mundo. Además les hemos nombrado para el más corto período que disfruta ningún otro magistrado en país democrático.

## Nombramiento de magistrados

Los nombramientos de magistrados ingleses y americanos son vitalicios, un juez supremo una vez nombrado es juez para toda la vida, a los franceses se les nombra por nueve años pero todos los ex presidentes de la República son magistrados, por vida, del tribunal constitucional francés.

Nada de lo que aquí nos pasa, sería tan grave si tuviéramos una constitución coherente y simple, como la francesa o la alemana pero, además, a todo esto lo agregamos es una constitución complicada e incoherente sin acordarnos ya de que el factor concreto que terminó con la convivencia y la Constitución de 1931 fue precisamente la combinación de una constitución improvisada con un tribunal de garantías constitucionales inapropiado.

Y después nos pasamos la vida, señor Director, con la boca llena de palabras como constitución, justicia, democracia que todos, todos, Gobierno, oposición, magistrados, periodistas, pueblo en general, tontos o listos, sólo tenemos en la boca. Pero que el Tribunal Constitucional pueda desacreditarse es

